

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____

D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad detallada posteriormente, en su calidad de _____,

firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de utilización de la Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	

DIRECT ☒

Presentador	Condiciones		

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE)	N.I.F.	C.I.F.	P.J.E.
	Nº		

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)	DOMICILIO

LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉF.
		PAÍS	FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL*
	FAX	

ACTIVIDAD COMERCIAL	TARJETAS SOLICITADAS

OBSERVACIONES	☐ ADELANTADO POR FAX

DATOS DE LOS VEHÍCULOS

MATRÍCULA		TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)							CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	GASÓLEO PROFESIONAL ²	
		1	2	3	4	5	6	7		SI	NO
1									TTN		
2									TTN		
3									TTN		
4									TTN		
5									TTN		
6									TTN		
7									TTN		
8									TTN		

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

(2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

*Campos Obligatorios para acceder al Servicio Web.

☐ TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BENEFICIARIA: CEPSA CARD, S.A. – PS DE LA CASTELLANA, 259 A 28046 MADRID.

NÚMERO DE CUENTA IBAN	SWIFT BIC

ENTIDAD DE CRÉDITO - BANCO/CAJA - OFICINA/SUCURSAL - DIRECCIÓN

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO. _____ FECHA: _____
☒ He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

FECHA: _____

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____

D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad

detallada posteriormente, en su calidad de _____,

firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de utilización de la Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	

DIRECT ☒

Presentador	Condiciones		

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE)	N.I.F.	C.I.F.	P.J.E.
	Nº		

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)	DOMICILIO

LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉF.
	PAÍS		FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL*
	FAX	

ACTIVIDAD COMERCIAL	TARJETAS SOLICITADAS

OBSERVACIONES	☐ ADELANTADO POR FAX

DATOS DE LOS VEHÍCULOS

MATRÍCULA		TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)							CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	GASÓLEO PROFESIONAL ²	
		1	2	3	4	5	6	7		SI	NO
1									TTN		
2									TTN		
3									TTN		
4									TTN		
5									TTN		
6									TTN		
7									TTN		
8									TTN		

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

(2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

*Campos Obligatorios para acceder al Servicio Web.

☐ TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BENEFICIARIA: CEPSA CARD, S.A. – PS DE LA CASTELLANA, 259 A 28046 MADRID.

NÚMERO DE CUENTA IBAN	SWIFT BIC

ENTIDAD DE CRÉDITO - BANCO/CAJA - OFICINA/SUCURSAL - DIRECCIÓN

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO.	FECHA:
☒ He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.	

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

FECHA:

CEPSA CARD, S.A.

PASEO DE LA CASTELLANA, 259-A
28046 MADRID

TEL.902 322 110 – FAX. 902 237 729
tarjetascepsa@cepsa.com

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACION DE LA TARJETA COMERCIAL “CEPSA STAR DIRECT”

1. CONCEPTO

La Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPASA.

2. NORMAS REGULADORAS

La Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización de esta Tarjeta Comercial y por las modificaciones que en la misma introduzca CEPASA CARD, S.A., previa comunicación escrita al Titular o a través de cualquiera de los medios de comunicación habilitados para esta Tarjeta, con una antelación de 15 días a la fecha de su efectiva aplicación. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas por CEPASA CARD, S.A. al correo electrónico facilitado con la solicitud de esta Tarjeta, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a CEPASA CARD, S.A. a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, CEPASA CARD, S.A. considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese.

Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que la Tarjeta pase por primera vez por el Terminal CEPASA ubicado en uno de los Establecimientos Adheridos y dicho Terminal active la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización de la Tarjeta supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente.

3. ENTIDAD EMISORA

La Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” es propiedad de su entidad emisora, CEPASA CARD, S.A. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. La Tarjeta expresará, entre otros datos, su plazo de validez, la matrícula del vehículo a suministrar o el documento identificativo de su tenedor autorizado. CEPASA CARD, S.A. renovará la Tarjeta mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. CEPASA CARD, S.A. se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente la Tarjeta, previa comunicación al Titular. CEPASA CARD, S.A. admitirá la utilización de la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” prepagando en ella el importe de las operaciones de compra mediante pago con contado comercial. Se entiende por contado comercial el efectivo proveniente de tarjetas bancarias de débito o crédito, debidamente autorizadas. Quedan excluidas otras tarjetas comerciales o de compra. CEPASA CARD, S.A. se reserva la posibilidad de establecer incompatibilidades con otras tarjetas de fidelización o compra del Grupo CEPASA.

4. USO DE LA TARJETA

La utilización de esta Tarjeta CEPASA STAR DIRECT constituye CEPASA CARD, S.A. y, o a cualquier Sociedad del GRUPO CEPASA o concertada, como Comisionista de compra que interviene en nombre propio y por cuenta del Titular de la Tarjeta en las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de crédito mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las citadas Sociedades. La Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” sólo podrá ser utilizada por el legítimo Titular o Tenedor de la misma. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en la Tarjeta, o en su defecto, al titular del DNI indicado en la misma, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso de la Tarjeta, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquella o su anulación. Asimismo, en el supuesto que el Titular del contrato haya fallecido o designado a un tercero como avalista o garante de las transacciones efectuadas a través de la Tarjeta o venga respaldado por un presentador o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que CEPASA CARD, S.A. reciba del mismo o le envíe en relación a la Tarjeta del Titular, incluidas las relativas a bloques de una o varias Tarjetas del Titular o solicitudes de Tarjetas adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través del Portal www.tarjetascepsastar.com de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a CEPASA CARD a facilitar a la persona autorizada el código de verificación o seguridad necesario para la gestión de tarjetas en entorno web y a derivar la gestión de la operativa de las Tarjetas del Titular también a dicho tercero. CEPASA CARD queda autorizado por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con la Tarjeta. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones de la Tarjeta, CEPASA CARD se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones. La Tarjeta sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada país. Como tarjeta de pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo.

5. OBLIGACIONES

A) El titular de la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” se obliga a:

- Conservar y utilizar correctamente las Tarjetas de las que es Titular y depositario.
- Velar por la debida seguridad de las Tarjetas, cuidando de que las mismas se encuentren siempre en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos la utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial “CEPSA STAR DIRECT”.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación de la Tarjeta por parte de CEPASA CARD, S.A., el robo, extravío o inutilización de aquella, así como la tenencia de la misma por personas no autorizadas. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Tarjetas de CEPASA CARD, S.A. (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 902 322 110, Fax 902 237 729), y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a CEPASA CARD, S.A., en un plazo máximo de 2 días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío. Una vez que CEPASA CARD, S.A. haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida de la Tarjeta, el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquella, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia. Por contra, será responsabilidad exclusiva del Titular el uso indebido que se haga de la Tarjeta, antes de que dicho Titular haya comunicado a CEPASA CARD, S.A. su pérdida o robo.
- Abstenerse de utilizar tarjetas caducadas, sustituidas o canceladas.
- Destruir inmediatamente la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o no renovación, por CEPASA CARD, S.A., o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de titularidad, titularidad u otras razones).
- Pagar las transacciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT”, en las condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Comunicar a CEPASA CARD, S.A. por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico, etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud de la Tarjeta, como a la domiciliación bancaria realizada. CEPASA CARD, S.A. queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.
- Comunicar a CEPASA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico, etc.), en el plazo máximo de 2 días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por la Tarjeta, o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.

B) CEPASA CARD, S.A. se obliga a:

- Remitir al Titular de la Tarjeta un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial “CEPSA STAR DIRECT”, así como de las Condiciones que aplican al uso o servicios de la Tarjeta habilitados vía web o de cualquier otro que pudiera crearse en un futuro.
- Anular las tarjetas caducadas o canceladas, así como todas aquellas cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.
- Una vez solicitada por el Titular la anulación de la Tarjeta por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

A) El Titular de la Tarjeta y/o las personas autorizadas para su uso, cuando empleen ésta última para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos adheridos, deberán:

- Presentar la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” y acreditar su identidad cuando sea requerido por el Establecimiento mediante la exhibición de su D.N.I., Pasaporte o documento identificativo válido.
- Si figura la matrícula impresa en la Tarjeta, conducir el mismo vehículo indicado en la misma, y en el supuesto de ser requerido por el Establecimiento, acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.
- Firmar los comprobantes de compra que extienda el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:
 - Plena conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.
 - Obligación de hacer carga de importe en la Tarjeta previa a las operaciones de compra.
 - Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de CEPASA CARD, S.A., u otra Sociedad del Grupo CEPASA.

B) El uso de la Tarjeta supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPASA en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CEPSA CARD, S.A. y cualquier otra Sociedad del Grupo CEPASA o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Tarjeta por parte de alguno de los Establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPASA. Igualmente, permanecerán ajenas a las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular de la Tarjeta.

8. FACTURACIÓN Y COBRO

CEPSA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPASA, remitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada, una factura por país y en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada país por medio de la Tarjeta desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita al titular.

CEPSA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPASA, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo CEPASA, de cualquier descuento o promoción que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas.

Todas las operaciones serán abonadas por el Titular prepagando en la Tarjeta su importe mediante contado comercial, siendo este importe el saldo a favor del Titular de la Tarjeta y señalándose su suma acumulada en la factura que incluya dichas operaciones. La diferencia entre el total de la factura mensual y el importe a favor del Titular, será el resultado pendiente de liquidar y se transferirá por CEPASA CARD, S.A. a la cuenta bancaria indicada por el Titular. Cuando el origen de estos importes a abonar por CEPASA CARD, S.A. fuera por descuentos o promociones no se transferirán a la cuenta bancaria del Titular mientras no alcancen el importe de cinco (5) euros; acumulándose mismos tanto por meses en cuenta abierta a su favor en CEPASA CARD, S.A. En todo caso, CEPASA CARD, S.A. efectuará una liquidación del importe que conste a favor del Titular una vez al año.

CEPSA CARD, S.A. se reserva la posibilidad de establecer descuentos máximos diarios o limitaciones para el uso de la Tarjeta por operación, así como habilitar mecanismos para permitir al Titular recargar la Tarjeta permaneciendo el importe de dicha recarga como saldo positivo a su favor.

Si CEPASA CARD, S.A. decidiese o se viese obligada a poner fin a la promoción, no otorgando más descuentos, comunicará dicha circunstancia a los Titulares de la Tarjetas efectuando la liquidando de los saldos que pudieran constar a favor de dichos Titulares por el uso de las Tarjetas.

9. CESIÓN DE DERECHOS

CEPSA CARD, S.A. podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo CEPASA, todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT”.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el caso de que el Titular sea una persona física le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de la entidad emisora de la tarjeta con el fin de gestionar su titularidad y la relación comercial con Vd., así como para enviarse comunicaciones comerciales propias o información comercial de terceros, tanto por medios tradicionales como electrónicos y de forma segmentada y/o personalizada, relativas o que hagan referencia a productos y/o servicios del Grupo Cepasa relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología, y promociones u/o acciones comerciales relacionadas con dichos sectores.

Para ello sus datos serán comunicados a las Sociedades del Grupo Cepasa que puede consultar en el sitio web www.cepsa.com, y en concreto a Cepasa Comercial Petróleo, S.A.U. (CCP) como actual titular del Sistema de clientes, generándose un único identificativo de cliente para el Grupo Cepasa, lo que implica la adhesión de forma automática a los sistemas promocionales de la Compañía, en el cual se encuentra incluido el sistema “Porque tu vuelves”. Puede

consultar las bases legales en la web del programa (www.porquetuvuelves.com)

Si el Titular no manifiesta su negativa al tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, marcando la casilla del formulario, comunicándonoslo a través del teléfono 902 545 545, o mediante el correo electrónico: buzonbajas@cepsa.com, se entenderá que consiente de forma expresa el envío de comunicaciones comerciales, su adhesión a los sistemas promocionales y la cesión de sus datos a las entidades del Grupo Cepasa para la generación del ID único de cliente. El Titular de la Tarjeta autoriza al emisor a consultar información relativa a sus antecedentes crediticios para el análisis y decisión de su solicitud, consultando los ficheros oportunos al efecto y en especial, los pertinentes relativos de solvencia patrimonial y crédito. El Titular autoriza al emisor a comunicar sus datos y los relativos a su crédito a cualquier registro de información de antecedentes crediticios (Banco de España, Asnef-Equifax, etc). Caso de impago, sus datos podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. La información adicional que el emisor pueda solicitar al Titular para la determinación de cualquier garantía para el pago, límites de riesgo y/o crédito implícitos en los medios de pago, etc., será tratada con esta única finalidad y podrá conservarse mientras permanezca vigente cualquier relación contractual con el emisor y/o cualquier otra sociedad del Grupo Cepasa. A tal fin, el Titular autoriza al emisor para que pueda incluir esta información económica en un fichero de uso compartido por las sociedades del Grupo Cepasa con estas mismas finalidades. En el supuesto caso que el emisor tuviese acuerdos con entidades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo o de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago CEPASA, éste autoriza la comunicación a esos terceros de sus datos identificativos a efectos únicos y exclusivamente de su registro como Titular de una tarjeta o medio de pago CEPASA.

En caso de facilitar datos de terceros garantizando haber informado a dichos terceros de los términos y finalidades descritos anteriormente y haber obtenido el consentimiento de los mismos para recabar sus datos de carácter personal.

Por último informarle que podremos realizar la grabación de las conversaciones telefónicas con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación del servicio.

Podrá ejercitar, en todo momento, ante la entidad emisora de la tarjeta y/o CCP, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico: derechosatccp@cepsa.com, o a la siguiente dirección: (Ref: LOPD-Asesoría Jurídica), Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) adjuntando una fotocopia del D.N.I, Pasaporte o N.I.E. en valor para acreditar su identidad. También podrá contactar con CCP para temas relacionados con el sistema promocional, a través del Tel. 902 545 545

11. JURISDICCIÓN

Para cualquier discrepancia puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA “CEPSA STAR DIRECT” A TRAVÉS DE LA WEB www.tarjetascepsastar.com

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA “CEPSA STAR DIRECT” A TRAVÉS DE LA WEB www.tarjetascepsastar.com

Las presentes condiciones rigen la prestación por CEPASA CARD, S.A. de los distintos servicios de acceso electrónico o telemático que CEPASA CARD pone a disposición de los Titulares de la Tarjeta “CEPSA STAR DIRECT” (en adelante la “Tarjeta”) a través de la página www.tarjetascepsastar.com (en adelante, “el Portal”). CEPASA CARD, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en el Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España), y CIF nº A-80349590 consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3434, folio 179, sección 8ª, hoja M-58.093. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Portal es: www.tarjetascepsastar.com.

Para aquellas cuestiones relativas al uso de la Tarjeta, los usuarios del Portal también pueden dirigirse a la Central de Tarjetas CEPASA CARD (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 902 322 110, Fax 902 237 729). COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (en adelante, CEPASA), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003191, Titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.tarjetascepsastar.com, siendo además la sociedad gestora de estos portales. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

PRIMERA.- OBJETO.- El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos de la Tarjeta que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las operaciones disponibles en el Portal mientras permanezca de alta en este servicio. El acceso a estos servicios es libre y gratuito, siendo requisito indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Tarjeta CEPASA que se hubiera asociado a este servicio y la firma del presente documento por el Titular de los datos incluidos en el encabezamiento (o apoderado del Titular, en caso de personas jurídicas).

Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Tarjetas, consulta de transacciones y facturas. CEPASA CARD podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Portal a través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática se regirán por las presentes condiciones y por las condiciones previstas en el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado. El registro y acceso a estos servicios supone la aceptación de estas condiciones por los usuarios del Portal.

SEGUNDA.- ACCESO AL SERVICIO.- El acceso al servicio de gestión telemática de la Tarjeta requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo CEPASA, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. Una vez efectuado el registro, el acceso al servicio se realizará cumplimentando las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso que requerirá, por motivos de seguridad, una clave o Código de Seguridad previamente facilitado por CEPASA CARD mediante correo electrónico a la dirección de email indicada por el Titular en el encabezamiento de este documento y que tendrá que ser activado por el usuario. La activación de este Código se realizará una vez recibido por CEPASA CARD el presente documento debidamente firmado; momento en el cual CEPASA CARD lo validará a todos los efectos para el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado. CEPASA CARD enviará al Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado a este servicio un nuevo correo electrónico a la misma dirección de email informándole que la gestión de los datos del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado ya están accesibles en la web. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con la Tarjeta, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato.

El Titular del contrato acepta como suficiente este método de identificación que CEPASA CARD utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de la Tarjeta y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válida posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. CEPASA CARD adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, CEPASA CARD no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturaciones u otros datos que el Titular pueda requerir en un momento dado, sean exactas debido a la existencia de operaciones en tramitación, de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

TERCERA.- EFICACIA JURÍDICA DE LAS ÓRDENES.- El Titular acuerda equiparar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por CEPASA CARD. Esto supone que, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. CEPASA CARD no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizada por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la web si se identifica con el Código de Seguridad asociado a su contrato de la Tarjeta. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios del Portal, sean éstos Titulares de un contrato de Tarjeta o terceros autorizados, y recibidas por CEPASA CARD a través de los medios telemáticos habilitados, se equipararán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por CEPASA CARD de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, CEPASA CARD se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considere aconsejable, hasta que pueda verificarlas con el Titular del contrato. CEPASA CARD mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a CEPASA CARD para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. CEPASA CARD no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando CEPASA CARD haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la revocación de la autorización dada a persona designada por éste.

CUARTA.- CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO.- CEPASA CARD podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Portal dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, CEPASA CARD notificará por escrito la baja al Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado, con una antelación de al menos 15 días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a CEPASA CARD facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento. Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado y/o de las operaciones que CEPASA CARD tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a CEPASA CARD su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará derecho a ningún tipo de indemnización ni liberará a los partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato de Tarjeta. QUINTA.- USO DEL PORTAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD.- El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que se ofrecen a través del Portal y a no emplearlos para (i) incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público; (ii) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo CEPASA, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (iii) realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios. El usuario reconoce y acepta que el Portal y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo CEPASA que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de sus Titulares, queda prohibida su reproducción, modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de este Portal serán incorporados a un fichero Titularidad de CEPASA CARD, S.A. y utilizados de modo confidencial para (i) facilitar el acceso al Portal y la obtención de información sobre productos y/o servicios ofrecidos en el mismo, (ii) cursar, aceptar, revisar y/o rechazar las órdenes que CEPASA CARD pueda recibir en cada momento relacionadas con las condiciones del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado por el Titular y/o con las Tarjetas asociadas al mismo, (iii) facilitar la gestión, tramitación, seguimiento y actualización de los datos e información existentes en las bases de datos de CEPASA CARD como consecuencia de la relación contractual vigente con CEPASA CARD. En todo caso, dichos datos serán también tratados bajo las mismas condiciones y con las mismas finalidades previstas y autorizadas con la firma de las condiciones del Contrato de Solicitud de Tarjeta CEPASA asociado a estos servicios. Con la firma de este documento, el Titular del contrato autoriza el tratamiento de los datos personales para las finalidades anteriores. El Titular del contrato se compromete a comunicar a CEPASA CARD cualquier modificación que se produzca en los datos personales aportados. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición se regirán por lo previsto en la cláusula 10 de las Condiciones Generales de la Tarjeta CEPASA STAR DIRECT asociado a este servicio.

SEPTIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- CEPASA CARD queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera serle exigida por el Titular del Contrato de la Tarjeta CEPASA asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. CEPASA CARD no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con este Código de Seguridad. Asimismo, CEPASA CARD no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.